

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-INPE-OIP-CS-1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED MATRIZ DE AGUA POTABLE EN TALLERES DE TRABAJO Y EDUCACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUERTO MALDONADO

Ruc/código :	20609200911	Fecha de envío :	02/06/2024
Nombre o Razón social :	YMZ SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:03:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

DE LAS PENALIDADES: hay algunos accesorios que no se van a encontrar en Puerto Maldonado (para el cambio de árbol hidráulico, para la compra de electrobombas, para la compra del cambio de sistema de izaje) que incluso el ingeniero debe de venir a Lima a comprar. Por lo que se solicita se considere que el ingeniero sea participe del servicio en campo en EP PUERTO MALDONADO de 02 días a la semana. ES DECIR EN EL CUADRO DE PENALIDADES SOLO SE CONSIDERE AL PERSONAL CLAVE 02 DIAS A LA SEMANA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 18 **Literal:** 18.2 **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.

En el numeral 9 subnumeral vii se indica que las funciones y responsabilidades del responsable técnico es:

" (...) a) Es el responsable técnico de la ejecución de los trabajos del servicio por parte de El Contratista y verifica el desarrollo de las actividades consideradas en el numeral 6.1 Descripción del Servicio,(...)" , donde según lo indicado, la función del responsable técnico es verificar la ejecución de las actividades del presente servicio.

El trabajo administrativo logístico (compra de materiales) no corresponde a las funciones que debe cumplir el responsable técnico. Se precisa que la Entidad solicita que el responsable técnico tengan una permanencia en las instalaciones del Establecimiento Penitenciario no menor de 3 horas por día de ejecución del servicio, por lo que no se acoge ese extremo de la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INPE-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-INPE-OIP-CS-1-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED MATRIZ DE AGUA POTABLE EN TALLERES DE TRABAJO Y EDUCACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUERTO MALDONADO

Ruc/código :	20609200911	Fecha de envío :	02/06/2024
Nombre o Razón social :	YMZ SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:07:19

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AMPLIAR LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE A: DISEÑO DE INSTALACIONES SANITARIAS EN EDIFICACIONES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 20 Literal: A.2 Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA EL PRINCIPIO DEL PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores se acoge la consulta, se añade lo subrayado: Curso y/o capacitaciones en: supervisión y/o residencia y/o diseño y/o calculo y/o mantenimiento y/o operación de: instalaciones hidrosanitarias y/o Instalaciones sanitarias y/o instalaciones sanitarias en edificaciones y/o Instalaciones sanitarias hospitalarias y/o redes interiores de agua y desagüe y/o obras, mínimo 48 horas lectivas acumuladas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge:

Se añade: "y/o instalaciones sanitarias en edificaciones".